

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4870** SALAMANCA

Edicto

D. Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 678/2015 se ha dictado en fecha 20 de enero de 2016 Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor Vicente Miñambres Miñambres, con D.N.I. nº 07.746.221-M, con domicilio en C/ Particular, nº 5, de Pedrosillo de Alba (Salamanca).

2º.- Que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación del concurso.

3º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

4º.- La Administración Concursal designada es la economista D<sup>a</sup> María Luisa Bautista Olivenza, con domicilio postal en C/ Toro, nº 13-17, 3º A, 37002 Salamanca, y con dirección electrónica

vminambres.939-15@alhosgroup.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 22 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160002649-1